



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00090500- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a fin de que preste servicios en el Campus Virtual de la U.N.C.;

Que no corresponde la suscripción de dicho contrato visto que al día de la fecha se encuentra vencido en su vigencia;

Lo manifestado en el orden 61 por la Secretaría General del Rectorado y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70027-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N.º 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. GOLDES Guillermo Víctor, DNI:16.741.889, entre el 1º de mayo de 2022 y el 31 de julio de 2022, y disponer su pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos del Rectorado.

JA. -

